



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-30109001-002-16, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2016".**

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO EL LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES; EL C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS, SUBCONTRALOR EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; EL C. VICTOR ROSALES ESPINOSA, LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACEN CENTRAL, POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES; Y LA C. ALEJANDRA CAMPOS HERNANDEZ, CONTRALORA CIUDADANA; PARA LLEVAR A CABO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 12.4 Y 12.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "LECTURA DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-30109001-002-16 BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L.P.N.-30109001-002-16.
2. LECTURA DEL DICTAMEN.
3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.
4. EMISIÓN DEL FALLO.
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA.

**DESARROLLO**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-30109001-002-16

**POR "EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO
LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES
C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS	SUBCONTRALOR EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C. VICTOR ROSALES ESPINOSA	LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACEN CENTRAL
C. ALEJANDRA CAMPOS HERNANDEZ	CONTRALORA CIUDADANA

**POR LOS "PARTICIPANTES"**

\_\_\_\_\_





Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
 Dirección General  
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 Dirección de Administración  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



NOMBRE	EMPRESA
C. CARLOS AUGUSTO MARTINEZ VARGAS	PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.
C. JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS MORENO VALLE REAL	OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULOS 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A REVISAR AL INICIO DEL EVENTO, QUE LOS PARTICIPANTES INVITADOS A ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO.

2. A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MISMO QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

**A) ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.**

EL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.** CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LAS PARTIDAS **02, 03, 04, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 52, 53, 54, 58, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 81, 83, 84, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 101, 105 Y 106**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LAS MENCIONADAS PARTIDAS, EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LAS PARTIDAS **01, 06, 36, 37, 65, 85, 97 Y 108**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES NO SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LAS MENCIONADAS PARTIDAS.

ASÍ MISMO ES DE MENCIONARSE QUE EL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.** NO COTIZÓ LAS PARTIDAS **05, 07, 08, 09, 10, 11, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 86, 87, 88, 89, 94, 99, 100, 102, 103, 104, 107, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114**.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE SE DETERMINA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS BIENES SON ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EN SUPUESTO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.8.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

**B) ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE COMERCIAL LEICAM, S.A. DE C.V.**

EL PARTICIPANTE **COMERCIAL LEICAM, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERALES 12.3.1 Y 12.3.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-30109001-002-16 Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, SE RECHAZA LA PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL





NUMERAL 10.1 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO LOS **REQUISITOS QUE DEBERA CONTENER LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**, PUESTO QUE SE ESPECIFICA CLARAMENTE QUE SE DEBERA **MANIFESTAR EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA**, Y EN LA FIANZA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE COMERCIAL LEICAM, S.A. DE C.V. **NO COINCIDE EL IMPORTE QUE SE MANIFIESTA CON NÚMERO, CON EL IMPORTE QUE SE MANIFIESTA CON LETRA.** -----

C) ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** ----- EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LAS PARTIDAS **01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110 y 111**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LAS MENCIONADAS PARTIDAS, EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LA PARTIDA **08**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES NO SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LA MENCIONADA PARTIDA. -----

ASÍ MISMO ES DE MENCIONARSE QUE EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** NO COTIZÓ LAS PARTIDAS **06, 07, 19, 20, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 62, 75, 76, 77, 78, 80, 86, 88, 97, 107, 108, 112, 113 Y 114.** -----

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** SE DETERMINA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS PARTIDAS **01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110 y 111** SON ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EN SUPUESTO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.8.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EL CITADO NUMERAL ES DE MENCIONARSE QUE RESPECTO LA OFERTA DE LA PARTIDA **45 NO ES ACEPTADA** EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA OFERTADA ES SUPERIOR AL 1.3 VECES EL PRECIO PROMEDIO. -----

D) ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ENTREGADA POR EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** ----- EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LAS PARTIDAS **01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 81, 83, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 102, 103 y 110**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LAS MENCIONADAS PARTIDAS, EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE RESPECTO LAS PARTIDAS **39, 45, 64, 77, 78, 80 y 107**, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 12.3.1 Y 12.3.2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES NO SE ACEPTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO LAS MENCIONADAS PARTIDAS. -----

*[Handwritten signature]*



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



ASÍ MISMO ES DE MENCIONARSE QUE EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** NO COTIZÓ LAS PARTIDAS **05, 09, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 44, 51, 56, 59, 60, 61, 62, 75, 76, 82, 84, 87, 88, 89, 90, 97, 98, 101, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 113 Y 114.**

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** SE DETERMINA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS PARTIDAS **01, 02, 03, 04, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 81, 83, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 102, 103 y 110** SON ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EN SUPUESTO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.8.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EL CITADO NUMERAL ES DE MENCIONARSE QUE RESPECTO LA OFERTA DE LAS PARTIDAS **06, 07, 26, 46, 47, 48, 49, 50 Y 86 NO ES ACEPTADA EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA OFERTADA ES SUPERIOR AL 1.3 VECES EL PRECIO PROMEDIO.**

ACTO SEGUIDO PROCEDE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES AL ACTO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO POR CADA PARTIDA Y EL PRECIO CORRESPONDIENTE: --

**3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.**

EL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.** PRESENTÓ LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **15, 16, 28, 40, 41, 72, 73, 78, 81, 90, 98 Y 101.**

EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 44, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 79, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110 Y 111.**

EL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **08, 17, 18, 32 Y 38.**

SE SEÑALA UN EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO POR **OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V. Y CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** DE LA PARTIDAS: **53.**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; AL NUMERAL 4.6.1 DE LA CIRCULAR UNO 2015 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y AL NUMERAL 12.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE EN ESTE ACTO A INDICARLE A LOS PARTICIPANTES QUE PUEDEN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO, POR LA PARTIDAS OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS QUE ORIGINALMENTE HAYAN RESULTADO MAS BENÉFICAS PARA LA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, A TRAVÉS DE LA "CÉDULA RELACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS".

UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, LA CONVOCANTE PRESENTA EL RESULTADO DE LAS MISMAS:

EL REPRESENTANTE DE **OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.**, HABIENDO ACREDITADO LA PERSONALIDAD Y QUE CUENTA CON PODERES PARA SU REPRESENTACIÓN, OFERTÓ UN PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE SU PROPUESTA INICIAL, DE LAS PARTIDAS **41, 78 Y 81.**

EL REPRESENTANTE DE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



EN LA CUAL SE APRECIA QUE CUENTA CON PODERES PARA SU REPRESENTACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR MRVZAL79122609H800, OFERTÓ UN PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE SU PROPUESTA INICIAL, DE LAS PARTIDAS 01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 42, 43, 44, 45, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110 Y 111. -----  
EL REPRESENTANTE DE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.**, HABIENDO ACREDITADO LA PERSONALIDAD Y QUE CUENTA CON PODERES PARA SU REPRESENTACIÓN, OFERTÓ UN PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE SU PROPUESTA INICIAL, DE LAS PARTIDAS 06, 07, 08, 36, 38, 46, 47, 48, 49, 50, 72, 73, 74, 86, 91 Y 99. -----  
SE SEÑALA UN EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO POR **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V. Y CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** DE LA PARTIDA: 18. -----

**FALLO**

**4. EMISIÓN DEL FALLO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERALES 12.4 Y 12.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE DETERMINANDO QUE SE ADJUDICA A LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2016": -----

SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **OPERADORA COMERCIAL M, S. DE R.L. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 41, 78 Y 81, POR UN MONTO DE \$12,974.20 (DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 01, 02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110 Y 111, POR UN MONTO DE \$404,468.66 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

SE LE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 06, 07, 08, 18, 36, 38, 46, 47, 48, 49, 50, 72, 73, 74, 86, 91 Y 99, POR UN MONTO DE \$449,559.80 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTAY NUEVE PESOS 80/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

CON BASE EN LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL 17 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL INSTITUTO DECLARA COMO DESIERTAS LAS PARTIDAS SIGUIENTES: 19, 20, 25, 26, 27, 39, 51, 56, 62, 75, 76, 77, 80, 88, 97, 107, 108, 112, 113 Y 114. -----

ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA HACEN CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGÚIN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

**C. GABRIEL HERNANDEZ SEGURA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS**  
SUBCONTRALOR, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

**C. VICTOR ROSALES ESPINOSA**  
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACEN CENTRAL

**C. ALEJANDRA CAMPOS HERNANDEZ**  
CONTRALORA CIUDADANA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Cajuela 060 piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 06400  
T. 5141 0300 Ext. 5755  
[www.invi.df.gob.mx](http://www.invi.df.gob.mx)



**POR LOS PARTICIPANTES**

C. CARLOS MORENO VALLE REAL  
OPERADORA COMERCIAL M S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ  
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

C. CARLOS AUGUSTO MARTINEZ VARGAS  
PAPELERÍA ANZURES, S.A. DE C.V.

ESTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-30109001-002-16, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2016"



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales